

RESOLUCIÓN N° 021-D-2013
S/ Investigación año 2014

VISTO:

Lo dispuesto por el Art. 42° de la Ordenanza 116/08; y

CONSIDERANDO:

Que cumplido el proceso dispuesto para autorizar las partidas presupuestarias anuales para investigación de las respectivas Unidades Académicas corresponde a este Directorio resolver en consecuencia;


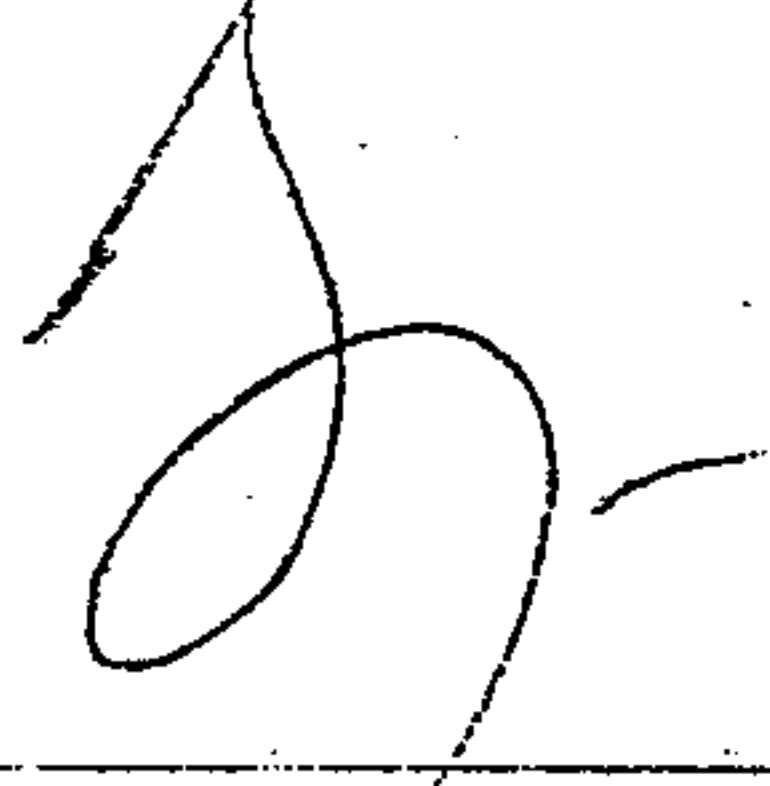
Que la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica ha remitido a este Directorio el pedido de las mencionadas partidas;

Que la presente se dicta en el marco de las facultades conferidas estatutariamente a este cuerpo.

POR ELLO;

EL DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar como partida global para la investigación interna de la Universidad Católica de Cuyo para el año 2014, correspondiente a la convocatoria 2013, la suma de pesos Ochocientos mil (\$ 800.000), para retribución de los investigadores e insumos pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), para insumos específicos de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias de la Alimentación, Bioquímicas y Farmacéuticas.



Universidad Católica de Cuyo

Artículo 2º: La asignación de los montos correspondientes a cada Unidad Académica será acordada entre los señores Decanos y el Director de la Escuela de Cultura Religiosa y Pastoral, en coordinación con la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la Universidad.-----

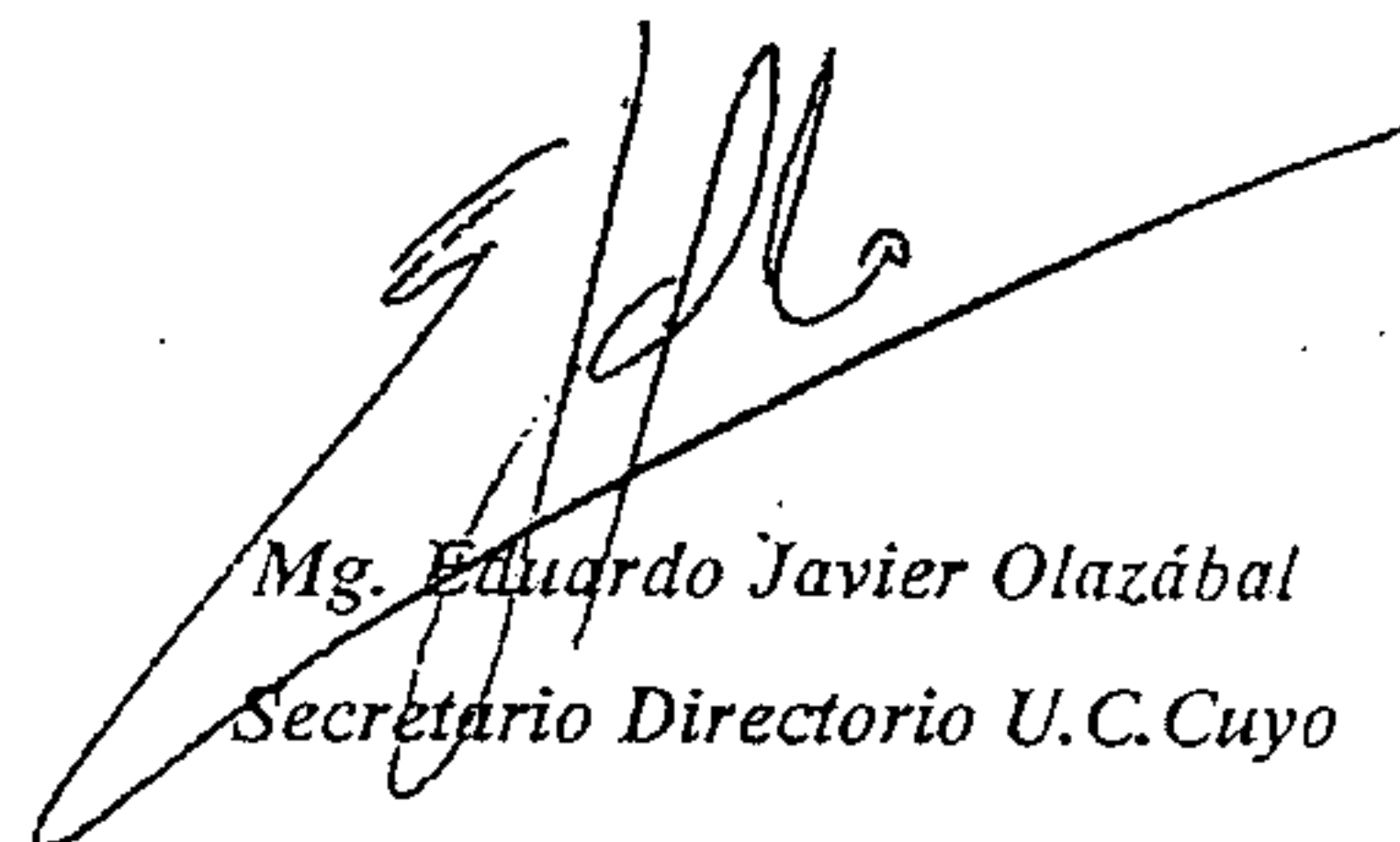
Artículo 3º: Incrementar en un 43% (cuarenta y tres por ciento) el valor de la hora de investigación.-----

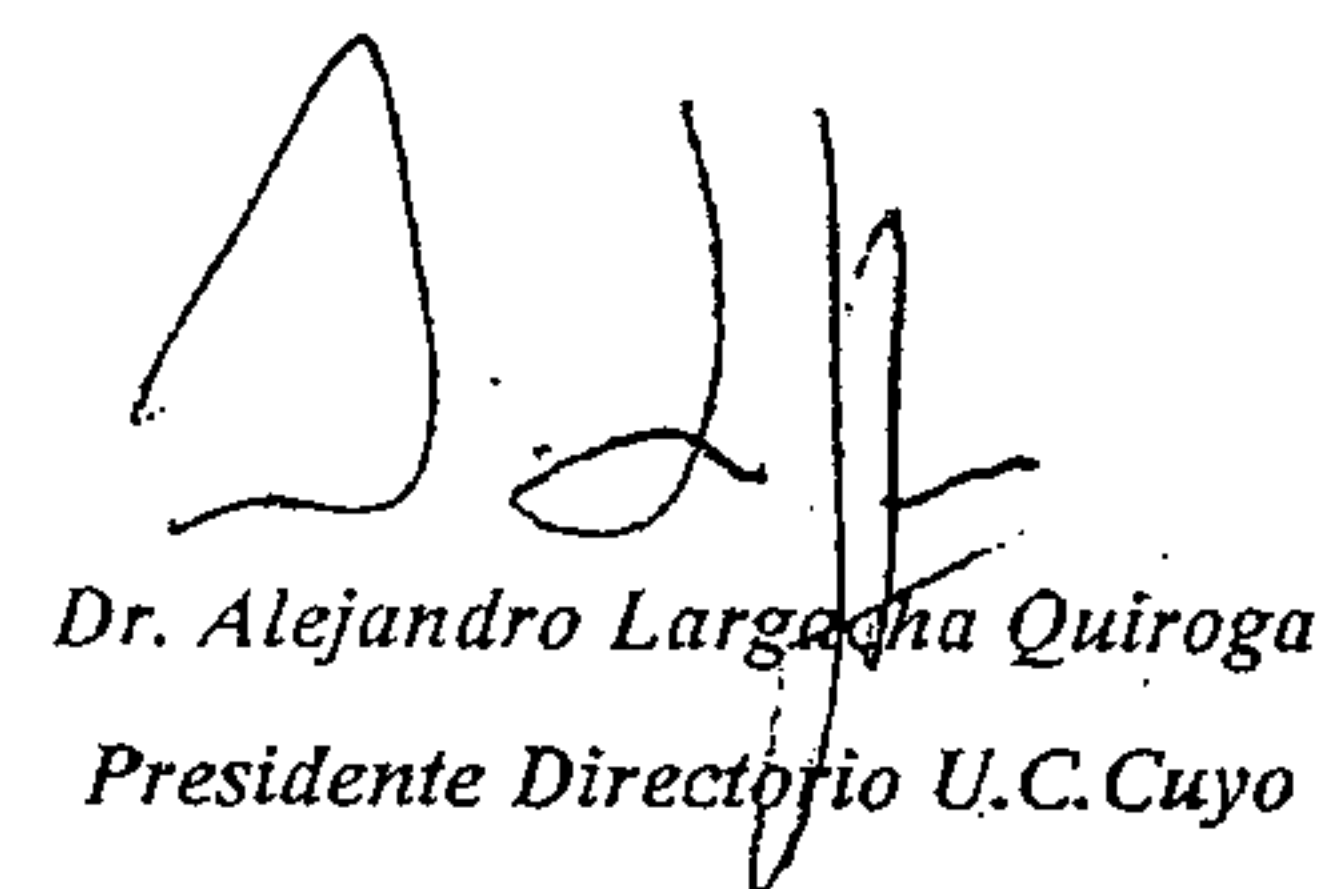
Artículo 4º: Remitir copia a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica y a las respectivas Unidades Académicas para que las autoridades respectivas den cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43º de la Ordenanza 116/08, para fijar los montos correspondientes a cada proyecto.-----

Artículo 5º: La provisión de fondos de los proyectos aprobados se sujetará a la normal ejecución del presupuesto de la Universidad Católica de Cuyo.-----

Artículo 6º: Comuníquese a quien corresponda y archívese.-----

DADA EN SAN JUAN, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2013.-----


Mg. Eduardo Javier Olazábal
Secretario Directorio U.C.Cuyo


Dr. Alejandro Largaña Quiroga
Presidente Directorio U.C.Cuyo

